



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-10.315.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista de la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1, 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Expediente: AT-10.315.

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S.A.U.

Instalación:

— Reforma de un centro de transformación de intemperie denominado "Barcenallana", consistente en la sustitución del transformador existente por otro de 160 kVA de potencia asignada y clase 20 kV/B2.

Emplazamiento: Barzanallana, parroquia de Navelgas, concejo de Tineo.

Objeto: Mejorar y asegurar la calidad de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 6.005,69 €.

Oviedo, 7 de febrero de 2017.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2017-01962.